

Observatorio para la Igualdad de Oportunidades: Un compromiso de la Universidad de las Islas Baleares

Esperanza Bosch, Victoria A. Ferrer, Capilla Navarro, Margalida Capellá y José Luis Ortego

Las personas que firmamos este trabajo, todas vinculadas a la Universidad de las Islas Baleares (UIB), somos componentes del Observatorio para la Igualdad de Oportunidades (OIOP) que puso en marcha nuestra universidad en el año 2004, y que cuenta con el apoyo económico de una de las instituciones del gobierno autonómico de esta comunidad, el Consell de Mallorca.

La creación de este Observatorio era una antigua aspiración. Desde bastantes años atrás se ha venido consolidando en nuestra universidad un grupo de trabajo multidisciplinar en estudios de género, del que han ido saliendo proyectos de investigación, cursos y seminarios, publicaciones en gran número de revistas especializadas, así como una colección de libros propia, editada bajo el título de *Treballs Feministes* (trabajos feministas).

El compromiso de las profesoras que integramos este grupo no es sólo académico, sino también social. Fieles al esquema “investigación-acción” y vinculadas al movimiento feminista, partimos de la base de que el modelo de universidad por el que trabajamos debe

asumir un compromiso real con la sociedad y ser vanguardia en la lucha por la igualdad de oportunidades y, por tanto, no sólo ajeno a cualquier tipo de discriminación, sino activo en la lucha a favor de la equidad.

Con toda esta actividad conseguimos visibilizar nuestra presencia y nuestras demandas hasta el punto de involucrar en ellas al actual equipo de rectoral, que hizo posible nuestro proyecto. En las líneas que siguen, y tras un breve recorrido histórico, pondremos en común nuestra, todavía, breve experiencia, los objetivos, estrategias y primeros resultados del Observatorio, así como las futuras actuaciones que tenemos en cartera.

Algunos apuntes históricos

En los últimos años se ha vivido un interés cada vez mayor por la temática relacionada con el análisis de género desde diferentes consideraciones: social y política, pero también académica. En este sentido, se ha producido un evidente cambio de actitud: de ser un tema de investigación en paralelo, lo que significó para muchas investigadoras, al menos en el caso español, la necesidad de elaborar un doble currículum si querían aspirar a una promoción académica, ha pasado a ser un área de investigación con gran vitalidad y productividad en nuestras universidades y ya no cuestionada o, al menos, no públicamente.

En el mundo académico español las feministas han ido creando desde la década de los setenta nuevas líneas de estudios e investi-

gación destinadas a superar la sensación de falta de discurso teórico y a revisar en profundidad muchos de los contenidos supuestamente científicos, partiendo de la evidencia de que muchos de ellos tenían un claro sesgo sexista en sus planteamientos y conclusiones. La creación del Instituto de la Mujer en 1983, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales, fue definitiva para poder articular e incentivar propuestas en este sentido.

Muchas universidades españolas fueron incorporando seminarios permanentes de estudios de género, convirtiéndose algunos de ellos en institutos universitarios o similares (Ballarín, Gallego y Martínez, 1995; Castaño, 1992; Ortiz *et al.*, 1999). Hoy día, según datos del Instituto de la Mujer y de la Asociación Universitaria de Estudios de las Mujeres (AUDEM), hay “censados” en España un total de 64 centros de estudios de las mujeres repartidos por 34 universidades de todo el Estado. De ellos, sólo cinco son institutos universitarios (en las Universidades Autónoma y Complutense de Madrid, de Valencia, de Granada y de Coruña) y el resto adoptan diversas formas (grupo, seminario, asociación...) (Ferrer y Bosch, 2004). Estos grupos tratan, de manera prioritaria, de denunciar un conocimiento androcéntrico que negaba e invisibilizaba las aportaciones femeninas en los diferentes campos del saber.

Recordemos brevemente que llamamos androcentrismo a una visión del mundo que toma al hombre como centro y medida de todas las cosas. Esta perspectiva de análisis exclusivamente masculina parte de la idea de que ésa es la única mirada posible y universal por lo que se generaliza para toda la humanidad. Esta visión

conlleva, como ya hemos dicho, la invisibilidad de las mujeres y de lo femenino, la ocultación de las aportaciones femeninas en todas las esferas de las ciencias, del saber y de las artes y también, por supuesto, en los más diversos ámbitos de la vida cotidiana (la construcción de las ciudades, la organización social, las relaciones laborales, sociales y afectivas, etc.). Se trata, pues, de una visión distorsionada y empobrecedora de la realidad que impone modelos únicos (un único modelo masculino que se identifica con lo positivo y un modelo único femenino que se identifica con lo secundario e incluso con lo negativo) y que oculta las relaciones de poder y opresión imperantes en la sociedad (Bosch y Ferrer, 2003).

Se ha señalado repetidamente que la madurez del feminismo y la llegada más o menos masiva de mujeres a las universidades (como estudiantes primero, como docentes e investigadoras después) ha contribuido de manera decisiva a la revisión crítica de estos planteamientos con sesgo androcéntrico, tanto en los supuestos teóricos de los que se parte y en la metodología que se emplea en la investigación, como en la génesis de planteamientos y puntos de vista completamente nuevos, y al traslado de unos y otros a los contenidos docentes que se imparten.

En definitiva, puede decirse que, aunque las mujeres y el feminismo llegaron algo más tarde a las aulas españolas que a otros países de nuestro entorno cultural, y a pesar de la falta de recursos y de reconocimiento académico con los que se han tenido que enfrentar en muchas ocasiones, estos estudios se han ido convirtiendo en parte integrante de la vida académica a través de seminarios, cur-

sos de doctorado, publicaciones, investigación, etc. Y, tanto en España como en el resto del mundo en el que están implantados, estos estudios surgen como brazo académico del movimiento feminista en un intento de unir la práctica política con el conocimiento científico dirigido a mejorar la situación de las mujeres (Bosch y Ferrer, 2003). En palabras de Ann Ferguson (1999), podemos definirlos “como un conjunto de aquellos proyectos de investigación cuyo objetivo es el cambio social necesario para acabar con la dominación masculina” (p. 9). Es decir, la investigación feminista da por sentado que la dominación masculina existe, que no es inevitable y que es injusta.

Feminismo social y feminismo académico en España

Como ya hemos avanzado en párrafos anteriores, en España la organización del feminismo tuvo una dinámica un tanto diferente al resto de países de nuestro entorno, y está fuertemente vinculada a la transición democrática iniciada tras la muerte de Franco. Pero no por ello debemos olvidar que ya en los años anteriores había un cierto activismo político en relación con el feminismo, y una conciencia cada vez más compartida de la necesidad de reclamar cambios legislativos y de actitudes que condujeran a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Uno de los factores determinantes para este cambio fue la masiva incorporación de las mujeres españolas al mundo laboral remunerado a principios de los años sesenta, y la también masiva presencia

de mujeres en las aulas universitarias más tarde. Todo ello supondrá para muchas de ellas poder disfrutar de un grado de independencia económica y autonomía personal sólo soñada por aquellas que vivieron las esperanzas iniciadas durante la segunda República Española (1931-1939) y que el triunfo de la sublevación de las tropas de Franco destruyó durante los siguientes cuarenta años.

En la década de 1980 en España el feminismo pierde un tanto el carácter unitario y se caracteriza por la existencia de grupos especializados en temas determinados: grupos dedicados a la salud, a la violencia de género, a la defensa de la entrada en profesiones hasta aquel momento exclusivamente masculinas, etc. Desde entonces van definiéndose los que serán los dos grandes objetivos prioritarios del movimiento feminista español y que se concretan en cambiar los esquemas de pensamiento y las actitudes patriarcales, mediante nuevos campos de investigación (precisamente la tarea de los “estudios de las mujeres” o estudios de género), y en conseguir una mayor presencia política de las mujeres hasta alcanzar la paridad democrática, arbitrando para tal fin las medidas de discriminación positiva que fueran necesarias. Todo ello con una finalidad amplia de cambiar para mejorar la vida, no sólo de las mujeres sino también la de los hombres, a quienes se anima a sumarse al nuevo proyecto igualitario.

Pero no sólo los acontecimientos derivados de feminismo social son relevantes. La presencia más o menos masiva de mujeres en el ámbito académico lo es más si cabe. En palabras de Mary Evans (1997):

la cultura masculina en muchos contextos es, a menudo, compleja y contradictoria. Los hombres no tienen una posición política común y la historia del mundo es la historia de las disputas entre ellos. En lo que parecen estar de acuerdo, al menos en lo que al mundo académico concierne [y nosotras añadiríamos que en lo que al mundo de lo público en general se refiere], es en su resistencia a la presencia de mujeres tanto en el sentido literal como en el metafórico (p. 179).

Esta autora pone como ejemplo de su afirmación la historia de la educación superior en el mundo occidental.

Efectivamente, si la repasamos observaremos que éste es un perfecto ejemplo de la historia de la exclusión de las mujeres y que no es hasta la década de 1970 cuando las mujeres alcanzaron un porcentaje significativo entre el alumnado de educación superior en el mundo occidental. De hecho, esa presencia femenina es aún minoritaria en el caso de ciertos estudios (las denominadas carreras técnicas) y, por supuesto, en el caso del profesorado y de los cargos académicos ocupados por mujeres (Acker, 1995; Comisión Europea, 2001; Pérez Sedeño, 2003).

Siguiendo con nuestra historia, cuando las feministas entraron en el mundo académico (o se volvieron feministas dentro de ese mundo, como también les ocurrió a muchas profesoras) se encontraron con un ambiente donde, como en casi todos los demás, todo estaba organizado “en masculino”, donde se daba prioridad a este tipo de intereses, y ello tanto en la docencia como en la investiga-

ción. Visto esto, comenzaron a ver la necesidad de agruparse, de formar redes, de establecer asociaciones desde las cuales resistir a las presiones de la “tradición” y comenzaron a implantar los nuevos “estudios de las mujeres”, devolviendo la voz a quien nunca debió perderla. En este sentido, Marisa Navarro y Catherine R. Stimpson (1998) sugieren que los estudios de las mujeres, al margen de los debates y discusiones que puedan haber suscitado en otras cuestiones, han aceptado la necesidad de reconocer dos premisas fundamentales relativas a su avance:

En primer lugar, se acepta la premisa de que el conocimiento convencional y sus instituciones han ignorado o distorsionado la vida de las mujeres y su contribución al conocimiento, por lo que los “estudios de las mujeres” deben negar su autoridad y elaborar una crítica. Esta actuación sería equiparable con lo que Ann Ferguson (1999) ha denominado la “investigación compensatoria”.

Pero, como señala Marylin J. Boxer (1998), igual que muchas feministas descubrieron que los objetivos del movimiento de mujeres no podían alcanzarse por el método de “añádase mujer y agítase”, también las feministas académicas descubrieron que las disciplinas académicas no podían curarse de sexismo sólo agregando. Por tanto, en segundo lugar, tras la crítica y la producción “compensatoria”, los “estudios de las mujeres” deberían pasar a una segunda etapa, tras la deconstrucción de errores era necesaria la reconstrucción del conocimiento y el “empoderamiento” de las mujeres como constructoras de conocimiento. Éste sería, en opinión de estas autoras, el trabajo en el que la mayoría de las investigado-

ras de las diferentes disciplinas se hallan inmersas actualmente. Y la tercera etapa en este proceso, que estaría todavía por llegar, sería la de la construcción de las teorías generales.

El caso de la Universidad de las Islas Baleares

La Universidad de las Islas Baleares (UIB) es una institución joven y de pequeñas dimensiones, en comparación con el resto de universidades españolas. Concretamente, nuestra institución existe como tal desde 1978 y tiene cerca de unos 15 000 estudiantes. Ello supone que, sin estar entre las de menor tamaño del país, nuestra universidad se halla muy lejos de las grandes universidades (como la Complutense de Madrid, la de Barcelona, la de Valencia o la de Sevilla) y tiene un tamaño similar a otras tantas de reciente creación (como las de Almería, Huelva, Girona, Jaén o la Rovira i Virgili de Tarragona), según los datos del Ministerio de Educación y Deporte Español para el curso 2003-2004, disponibles en su página web.¹

¹ <http://www.mecd.es>

Como hemos comentado anteriormente, las inquietudes de un grupo de profesoras en relación con el feminismo académico y la vinculación de un buen número de ellas al feminismo social, ha ido consolidando su posición dentro de la UIB hasta lograr la creación del Observatorio para la Igualdad de Oportunidades (OIOP), aprobada por el Consell de Direcció el 21 de enero de 2004.

Esta iniciativa se enmarca en el espíritu de la *Declaración mundial para la educación superior en el siglo XXI: Visión y acción*, de la

UNESCO, que surgió de la Conferencia Mundial de Educación Superior que se realizó el 9 de octubre de 1998.

Tal y como recuerda la propuesta de creación de nuestro Observatorio, el artículo tercero de dicha declaración se refiere específicamente a la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior, en los términos siguientes:

En armonía con el artículo 26.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la admisión a la educación superior debería basarse en el mérito, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia y la dedicación, mostradas por quienes buscan acceder a ella, y ello puede ocurrir en cualquier momento a lo largo de la vida, con el reconocimiento debido de habilidades previamente adquiridas. Por consiguiente, ninguna discriminación en el acceso a una educación superior basada en argumentos de raza, género, lengua o religión, o distinciones económicas, culturales o sociales, o discapacidades físicas puede ser aceptada.

La equidad de acceso a la educación superior debe comenzar reforzando y, si es necesario, reordenando sus relaciones con el resto de los niveles de la educación, particularmente con la educación secundaria. Las instituciones de educación superior deben ser vistas como parte de un sistema más amplio que comienza con la niñez temprana y la educación primaria y continúa a lo largo de la vida.

Las instituciones de educación superior deben trabajar en colaboración activa con los padres, las escuelas, los estudiantes, los grupos socioeconómicos y las comunidades. La educación secundaria no debe preparar sólo a candidatos cualificados para el acceso a una educación superior desarrollando la capacidad de aprender sobre una amplia base, sino también abrir el camino a la vida activa proporcionando entrenamiento para una amplia gama de trabajos. Y el acceso a la educación superior debe seguir estando abierto a quienes terminan con éxito la escuela secundaria, o su equivalente, o presentando calificaciones de entrada, lo más amplias posibles, en cualquier edad y sin ninguna discriminación.

El acceso a la educación superior para los miembros de algunos grupos particulares, tales como colectivos indígenas, minorías culturales y lingüísticas, grupos en riesgo, quienes viven bajo ocupación y quienes sufren discapacidades, debe ser facilitado activamente, pues estos grupos como colectividades y como individuos, pueden tener experiencia y talento que sea de gran valor para el desarrollo de las sociedades y las naciones. La ayuda material especial y las soluciones educativas pueden ayudar a superar los obstáculos de estos grupos, tanto en el acceso como en la continuación de la educación superior.

Igualmente, en el artículo 4 de dicha *Declaración* se hace especial referencia a un objetivo transversal como es la participación de las mujeres en la educación superior. Así, se considera que:

Aunque se ha alcanzado un progreso significativo en el acceso de las mujeres a la educación superior, los obstáculos socioeconómicos, culturales y políticos continúan en muchos lugares en el mundo impidiendo su acceso completo e integración eficaz. Superar estos obstáculos es una prioridad urgente en el proceso de renovación para asegurar un sistema equitativo y no discriminatorio de una educación superior basada en el principio del mérito...

Deben pues realizarse esfuerzos para eliminar las barreras políticas y sociales por las que las mujeres están infra-representadas y para desarrollar su implicación activa en las políticas y en los niveles de toma de decisión dentro de la educación superior y de la sociedad.

Son muchas las universidades en diferentes países del mundo, y también en el Estado español, las que están impulsando políticas y tomando medidas para frenar estas formas de desigualdad.

También en nuestro caso, desde la convicción de que la universidad ha de ser un espacio de tolerancia y ha de fomentar el intercambio de ideas y formación integral, y ha de asegurar el acceso a todas aquellas personas capacitadas independientemente de cualquier otra consideración, se impulsa la creación del OIOP.

Concretamente, su ámbito de actuación se centra en tres áreas básicas: una primera transversal que denominamos de igualdad de género y dos áreas más específicas, que son la de las personas con

algún tipo de discapacidad y la de las personas provenientes de grupos sociales desfavorecidos o en riesgo de exclusión.

Sus objetivos generales podrían resumirse del modo siguiente:

- a) Recabar, analizar y difundir información periódica y sistemática sobre la situación en los tres ámbitos citados. Para ello se desarrollará un sistema de indicadores de igualdad (elaborado incluyendo y/o adaptando aquellos indicadores creados para tal fin por los organismos e instituciones competentes como la ONU, la OMS, la Unión Europea, etcétera).
- b) Proponer acciones enfocadas a mejorar la situación en esas tres áreas, con el objetivo final de alcanzar la plena igualdad de oportunidades para todas las personas, indistintamente del sexo, posible discapacidad u origen familiar social (con especial atención al fenómeno de la inmigración).

De acuerdo con ello, las funciones básicas del OIOP en el seno de la UIB son:

- a) Actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en las diferentes fuentes.
- b) Proponer la realización de informes o estudios técnicos de diagnóstico de la situación de las personas con discapacidad, de las personas inmigrantes y de la situación comparativa de hombres y mujeres.

- c) Formular recomendaciones y propuestas de acción para mejorar los indicadores y sistemas de información relacionados con las personas con discapacidad, los inmigrantes y las mujeres.
- d) Evaluar el impacto sobre la igualdad de oportunidades de las acciones desarrolladas con este fin.
- e) Realizar un seguimiento temporal de la situación en materia de igualdad de oportunidades.
- f) Difundir información de las acciones desarrolladas y de los logros alcanzados.
- g) Participar y mantener relaciones con otros observatorios similares en otras instituciones

Primeras actuaciones

Utilizando los indicadores de igualdad desarrollados, se ha realizado una primera **evaluación del estado de la cuestión** en materia de igualdad en los tres ámbitos citados. Esta evaluación nos permitirá realizar **propuestas de actuaciones** a desarrollar, dirigidas tanto a corregir las desigualdades que se hayan podido detectar, como a mejorar los indicadores de los que se disponen y a plantear estrategias tendientes a visibilizar a los colectivos objeto de actuación.

Nos proponemos, igualmente, llevar a cabo un **seguimiento** de las propuestas formuladas para poder así delimitar los logros alcanzados y las medidas correctivas o de potenciación que sean precisas, y todo ello con metodología tanto cuantitativa como cualitativa.

Los primeros resultados

A finales del mes de febrero de 2005 hemos presentado, tanto a la comunidad universitaria como a la opinión pública, el primer informe de situación elaborado por el OIOP.

Se trata de una primera radiografía del estado de la cuestión, todavía parcial por las dificultades metodológicas que hemos ido encontrando durante el proceso y cuya solución hemos convertido como objetivo prioritario para un futuro próximo.

A continuación vamos a resumir algunos de estos datos.

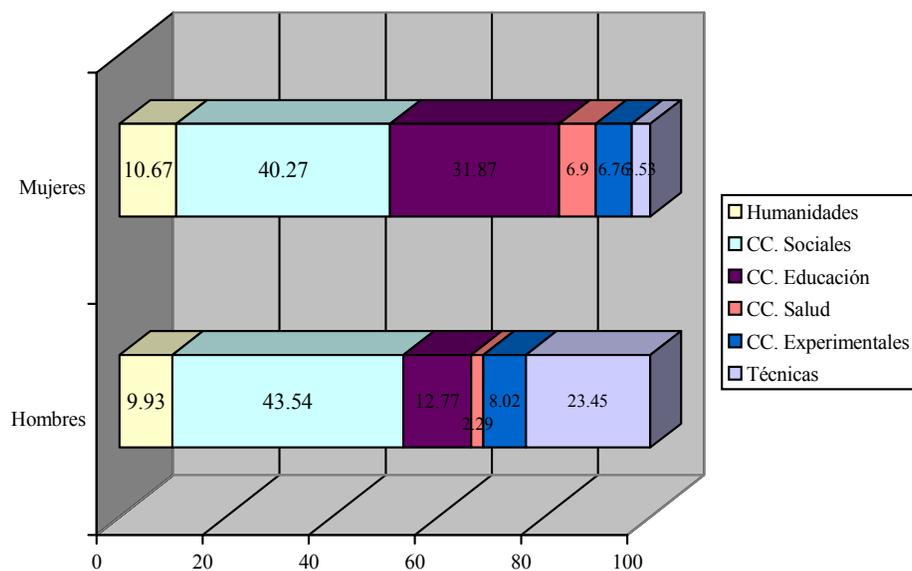
Área transversal de género

Desde esta área hemos revisado los datos disponibles para obtener una primera imagen sobre la presencia de hombres y mujeres en los diferentes estamentos de la UIB, así como sobre la posible existencia de segregación horizontal (índice de concentración en ciertos sectores o disciplinas) y/o vertical (posición de hombres y mujeres en la jerarquía) por género.

Entre el **alumnado**, durante el periodo estudiado en este primer informe (1997-2004) la presencia de mujeres ha sido mayoritaria en nuestra universidad, aunque se observa una segregación horizontal por género, con una alta concentración de mujeres y una muy escasa presencia masculina en los estudios relacionados con la educación y las profesiones de ayuda y, por contra, una alta concentración de hombres y una muy escasa presencia femenina en las especialidades técnicas. A modo de ejemplo, en la gráfica siguien-

te puede verse la distribución del alumnado masculino y femenino de la UIB en porcentajes por estudios para el último año académico analizado (2003-2004).

Gráfica 1. Alumnado de primer y segundo ciclo, por tipo de estudios y género. Año académico 2003-2004

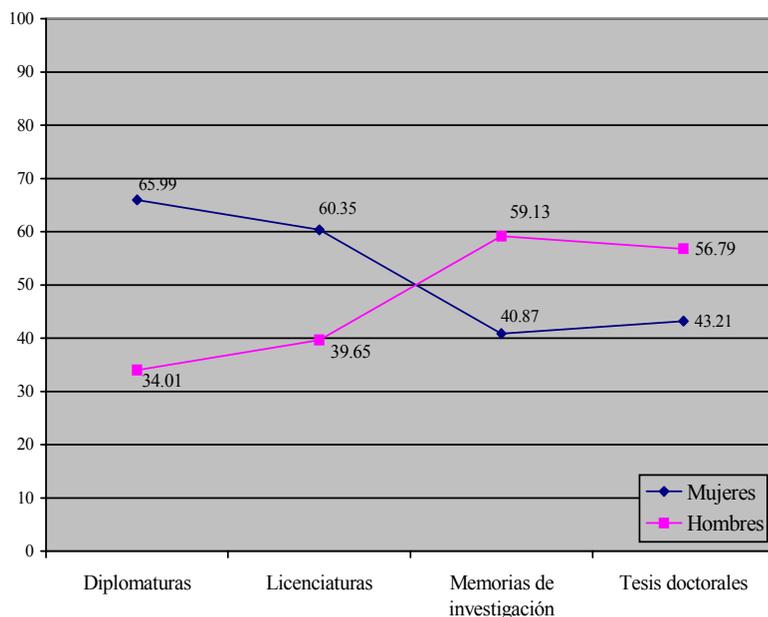


Fuente: Oficina de Planificación y Prospectiva (OPP) de la UIB.

Por otra parte, y en relación con resultados académicos, aunque se ha podido determinar que las mujeres obtienen mejores resultados durante sus estudios, se da una relación inversa entre ciclo y por-

centaje de mujeres tituladas (es decir, a más elevada la titulación, más presencia masculina y menos presencia femenina), dando origen a un modelo conocido como “diagrama de tijeras”, como puede verse en la gráfica siguiente, correspondiente a los datos para el año académico 2002-2003, último disponible en relación con estas cuestiones.

Gráfica 2. Número total de alumnado titulado en porcentajes, por nivel y género. Año académico 2002-2003



Fuente: Oficina de Planificación y Prospectiva (OPP) de la UIB.

También la mayoría de representantes del alumnado en los órganos de dirección y representación universitaria, según los datos del 2003-2004, son pequeños (con porcentajes que oscilan entre cuatro de cada cinco y dos de cada tres, según el órgano de que se trate).

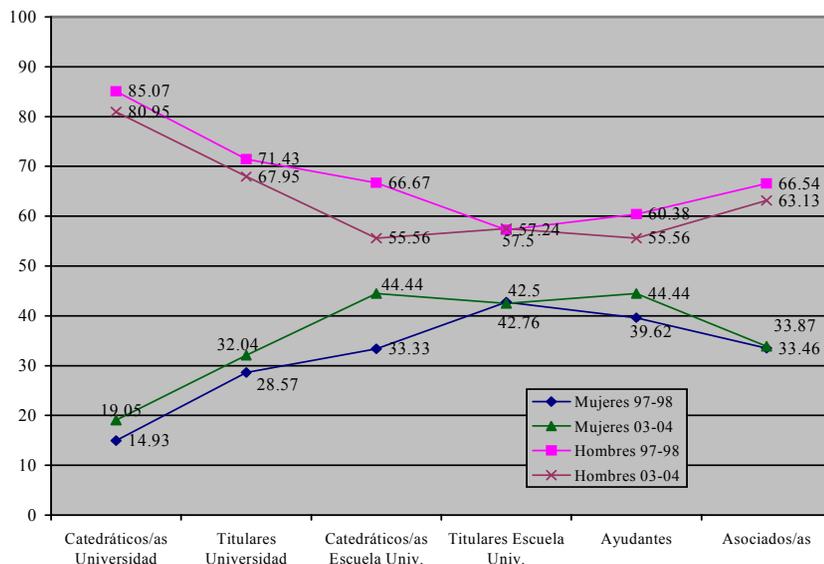
En cuanto al **profesorado**, del total en el primer año académico analizado 1997-1998 (699 personas), 66.95% (468) eran hombres y 33.05% (231) mujeres; en 2003-2004, del conjunto del profesorado de nuestra universidad (940), 64.15% (603) eran hombres y 35.85% (337) mujeres. Así pues, aunque el porcentaje de hombres ha disminuido y el de mujeres se ha incrementado a lo largo de este periodo, la variación es de muy pequeña cuantía y la plantilla de profesorado de nuestra universidad continúa muy masculinizada.

Esta masculinización se da en todas las categorías docentes, aunque se agrava en las categorías superiores (catedráticos/as de universidad y profesores/as titulares de universidad), mostrando la existencia de una segregación vertical por género, que se mantiene claramente definida en ambos periodos temporales revisados, como puede verse en la gráfica siguiente.

Además, del total de profesorado incorporado a la UIB en estos años (241 personas), 56.02% (135) fueron hombres y 43.98% (106) mujeres, por lo que puede decirse que la masculinización de este colectivo no se ha modificado.

Por otra parte, aunque por el momento no tenemos resultados exhaustivos sobre la producción investigadora del profesorado de nuestra universidad, sí podemos decir que 80% de las personas que han dirigido trabajos de investigación (bien sean becas predoctorales,

Gráfica 3. Composición de la UIB por categorías docentes y género. Años académicos 1997-1998 y 2003-2004



Fuente: Elaboración propia.

memorias de investigación o tesis doctorales) en el periodo para el que hemos obtenido estos datos (años naturales comprendidos entre 2001 y 2003) han sido profesores. Dado que la dirección de este tipo de trabajos suele estar ligada a su posterior publicación o a la de otros trabajos relacionados, cabe suponer que esta predominancia masculina tendrá su posterior reflejo sobre los resultados de producción científica de nuestro profesorado.

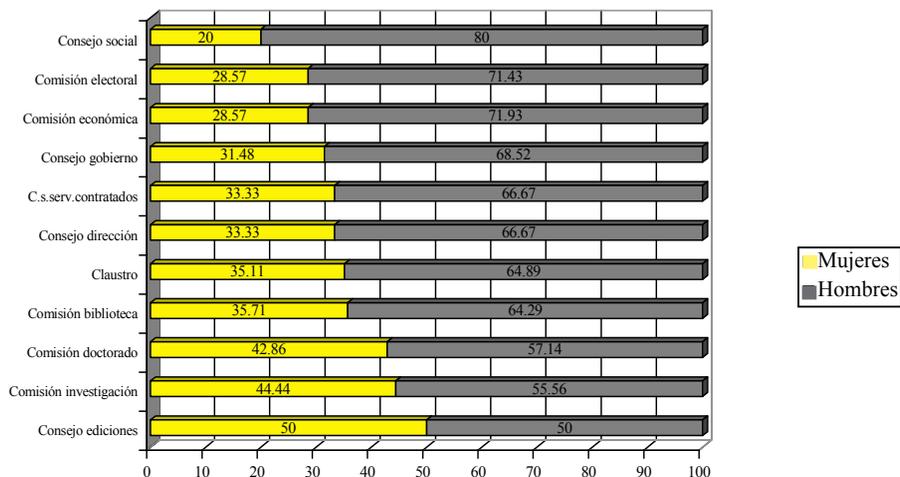
También los cargos de gestión y dirección universitaria ostentados por el profesorado han estado ocupados mayoritariamente por hombres.

Finalmente, del total del **personal de administración y servicios** (PAS) que trabajaba en nuestra universidad en el año académico 2003-2004 (361 personas), las mujeres representan 63.71% (230 mujeres) y los hombres 32.29% (131 hombres). Este reparto es variable según los casos: así, en términos absolutos el PAS funcionario supera ligeramente al laboral (51.80% frente a 48.20%); y mientras entre el funcionariado la presencia de las mujeres es ampliamente mayoritaria (en una proporción de cuatro a uno, aproximadamente), entre los/las laborales la mayoría son hombres.

Por último, cabe señalar que también los órganos de dirección en general y las diferentes comisiones que rigen el funcionamiento de la UIB están claramente masculinizadas, siendo esta predominancia particularmente evidente en el Consejo Social y en las Comisiones Electoral y Económica, donde la presencia de mujeres no llega a 30%.

A modo de resumen podemos concluir que de los datos recogidos se desprende que en la UIB, tal y como sucede en otras universidades del Estado español y de la Unión Europea (Comisión Europea, 2001; Pérez Sedeño, 2003), hay una segregación tanto horizontal como vertical y tanto en el caso del alumnado como del profesorado y, probablemente, también en el caso del PAS. Podemos, por tanto, afirmar que existen barreras más o menos invisibles que dificultan, si no impiden, el acceso de las mujeres a los puestos de mayor rele-

Gráfica 4. Órganos y comisiones de la UIB. Año académico 2003-2004



Fuente: Elaboración propia.

vancia en cualquiera de las categorías estudiadas, concluyéndose, pues, que el denominado “techo de cristal” es un fenómeno también presente en el ámbito de la universidad.

Área de discapacidad

Uno de los objetivos principales de esta área es mejorar el conocimiento y la sensibilidad hacia las necesidades de las personas con discapacidad integrantes de nuestra comunidad universitaria. Con todo ello se pretende que toda la comunidad universitaria tome conciencia de su parte de responsabilidad a la hora de posibilitar y

mejorar la participación social del colectivo de personas con algún tipo de discapacidad o enfermedad crónica.

La UIB no cuenta con datos exhaustivos sobre el número de alumnos/as con algún tipo de discapacidad matriculados/as, por lo que los datos de los que disponemos son los que nos ha proporcionado el programa de apoyo a personas con necesidades especiales en la UIB.

Desde que se inició en el curso 1999-2000, este programa ha mantenido contacto con 76 alumnos/as con necesidades especiales, 53 de los/as cuales aún continúan sus estudios. Como puede verse en la tabla siguiente, ha habido alumnos/as en casi todos los estudios que se imparten en nuestra universidad. Y, aunque se observa una cierta tendencia a escoger estudios de ciclo corto (42 estudiantes), ésta no es significativa, ya que 33 se han matriculado en estudios de ciclo largo. Lo que sí muestran estos datos es una clara tendencia a seleccionar estudios de carácter social.

Tabla 1. Número de alumnos/as con necesidades especiales que han entrado en contacto con el Programa de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales desde el curso 1999-2000, por estudios en los que se han matriculado

Estudios	Frecuencia	Porcentaje
Ciencias empresariales	6	7.9
Trabajo social	6	7.9
Administración y dirección de empresas	5	6.6
Historia del arte	5	6.6
Educación social	4	5.3
Maestro esp. educación infantil	4	5.3

Estudios	Frecuencia	Porcentaje
Maestro esp. lengua extranjera	4	5.3
Pedagogía	4	5.3
Derecho	3	3.9
Historia	3	3.9
Enfermería	3	3.9
Psicología	3	3.9
Turismo	3	3.9
Economía	2	2.6
Ingeniería técnica. informática gestión	2	2.6
Física	2	2.6
Geografía	2	2.6
Maestro esp. educación especial	2	2.6
Maestro especialista educación primaria	2	2.6
Arquitectura técnica	1	1.3
Biología	1	1.3
Bioquímica (segundo ciclo)	1	1.3
Ingeniería técnica informática sistemas	1	1.3
Ingeniería técnica agrícola	1	1.3
Filología inglesa	1	1.3
Filología catalana	1	1.3
Fisioterapia	1	1.3
Maestro (EU Alberta Giménez)	1	1.3
Maestro esp. educación musical	1	1.3
Doctorado	1	1.3
Total	76	100.0

Del total de alumnado con necesidades especiales, casi 83% cuenta con el certificado oficial de minusvalía, que les abre las puertas a recibir las ayudas especiales destinadas únicamente al colectivo con un grado de minusvalía igual o superior a 33%.

En la tabla siguiente se presentan los datos relativos a la causa que provocó las necesidades especiales como puede verse, el programa sólo ha entrado en contacto con dos personas con dificultades de aprendizaje. La explicación es sencilla: al contrario de lo que sucede en los países anglosajones, en nuestro contexto estos problemas no son considerados como fuente de discapacidad y, por tanto, no hay ayudas del Estado. Así pues, es muy difícil que estos/as alumnos/as manifiesten sus problemas o que el profesorado que las detecta se implique de alguna manera, ya que no hay recursos especialmente destinados a este colectivo. El abordaje de esta cuestión se plantea como uno de los objetivos futuros del observatorio.

Para poder analizar de forma más ajustada las condiciones de esta población emergente en la UIB se hace necesario establecer un adecuado sistema de indicadores. Con este objetivo y siguiendo las recomendaciones de las Naciones Unidas,² para próximos informes habrá que obtener, además de la información educativa, datos sobre el tipo de residencia (rural o urbana) y el tipo de discapacidad. Será también muy importante conocer los itinerarios formativos y laborales del alumnado con necesidades especiales y hacer un seguimiento.

² Información obtenida en la página web:
<http://www.un.org/esa/socdev/enable/disraws4.htm>

Tabla 2. Número de alumnos/as con necesidades especiales que han entrado en contacto con el Programa de Apoyo desde el curso 1999-2000, según causa que provoca las necesidades especiales y género

Tipo de problemática que causa las necesidades especiales	Género (total alumnado)		Frecuencia total alumnado desde el curso 1999-2000	Frecuencia alumnado curso 2004-2005
	Mujer	Hombre		
Desconocida	3	1	4	4
Auditiva parcial	3	4	7	5
Dificultades de aprendizaje	2	0	2	2
Lesión cerebral	1	2	3	2
Enfermedad crónica	5	0	5	2
Motricidad fina	2	3	5	5
Motricidad gruesa	13	12	25	16
Motricidad gruesa y fina	3	5	8	6
Salud mental	1	5	6	3
Visual parcial	7	4	11	8
Total	40	36	76	53

Área grupos sociales de riesgo

En cuanto al área relacionada con los grupos en riesgo de exclusión social, es imprescindible cubrir las deficiencias en cuanto a la información disponible, así como sentar las bases para acceder a todos los datos necesarios para poder saber en qué situación real

nos encontramos y para lograr que las potenciales necesidades de este colectivo queden visibilizadas.

De hecho, para esta área estamos en proceso de elaboración de un sistema de indicadores preciso, del que por el momento se carece, así como de la puesta en práctica de métodos eficaces de recogida y análisis de datos cualitativos mediante grupos de debate y diferentes fórmulas de encuentro personal. En el momento en que estamos redactando estas páginas los grupos de debate empiezan su singladura, de manera que en próximos trabajos esperamos poder aportar información valiosa al respecto.

Por otra parte, estamos también diseñando los mecanismos necesarios para el seguimiento del grupo de alumnos y alumnas en situación social precaria en colaboración con el profesorado de secundaria.

En cualquier caso, es evidente que el perfil del alumnado de nuestra universidad, como el de tantas otras del Estado español, está cambiando. No dudamos que ello enriquece y revitaliza a la propia institución, pero es imprescindible poner en marcha las estrategias necesarias para que ni la raza, ni el país de origen, ni el nivel económico ni el social supongan una barrera para nadie.

A modo de ejemplo de ese cambio, cabe mostrar el perfil por nacionalidades de procedencia de nuestros estudiantes para el año académico 2003-2004.

Por otra parte, también la UIB debe dar ejemplo de adaptación a los cambios sociales que se están dando como son los nuevos modelos de familias y núcleos afectivos. En este sentido se ha propuesto por

Tabla 3. Número de alumnado matriculado en la UB por nacionalidad y género. Año académico 2003-2004

Nacionalidad	Mujeres	Hombres	Nacionalidad	Mujeres	Hombres
Española	7 675	5 325	Dominicana	2	0
Alemana	47	25	Eslovaca	2	0
Argentina	25	18	Filipina	2	0
Italiana	24	18	Irlandesa	2	0
Británica	14	2	Polaca	2	1
Francesa	12	6	Boliviana	1	1
Estadounidense	11	5	Ecuatoguineana	1	1
Peruana	8	4	Eritrea	1	0
Colombiana	7	4	Estonia	1	1
Sueca	7	4	Finlandesa	1	2
Búlgara	6	5	Gambiana	1	0
Rumana	6	2	Guayana Francesa	1	0
Brasileña	5	4	Iraní	1	1
Cubana	5	1	Iraquí	1	0
Ecuatoriana	5	3	Islandesa	1	0
Mexicana	5	0	Israelí	1	0
Uruguaya	5	2	Yugoslava	1	0
Chilena	5	3	Salvadoreña	1	0
Austríaca	4	5	Suiza	1	0
Eslovaca	4	1	Ucraniana	1	0
Holandesa	4	2	Algeriana	0	1

Nacionalidad	Mujeres	Hombres	Nacionalidad	Mujeres	Hombres
Portuguesa	4	2	Centroafricana	0	1
Venezolana	4	1	Danesa	0	1
Otras nacionalidades	3	1	Guineana	0	1
Marroquí	3	3	Paraguaya	0	1
Noruega	3	0	Checa	0	1
Belga	2	0			

Fuente: Oficina de Planificación y Prospectiva (OPP) de la UIB.

parte del Observatorio la revisión de toda la documentación oficial que maneja la universidad con objeto de evitar toda posible discriminación que pueda estar en ella contenida.

Conclusiones

El optimismo de las primeras feministas, quienes creían que con lograr el derecho a la educación y al voto las desigualdades desaparecerían y que la igualdad sólo era cuestión de tiempo, se ha demostrado equivocado. Las inercias del patriarcado son demasiado potentes y los prejuicios demasiado arraigados como para aceptar de buen grado ser modificados sin plantear batalla. La letra de la ley no es suficiente. La universidad, a pesar de aspirar a ser un centro de creación y expansión del conocimiento, donde la razón y el intercambio de ideas reinen y la tolerancia garantice su reinado sin interferencias, no es ajena a los mecanismos discriminadores.

La existencia de un techo de cristal es incuestionable a la luz de los datos de los que disponemos. Los obtenidos a través de nuestro observatorio también lo ratifican en el caso de la UIB. Así, la feminización del alumnado no tiene continuidad en una presencia mayor de las mujeres en puestos de trabajo como profesorado ni en nuestro entorno social acordes con sus expedientes académicos.

Por otra parte, el cambio de perfil del alumnado medio, gracias a los flujos migratorios y a la presencia de personas con algún tipo de discapacidad o de enfermedad crónica, entre otros factores, revitaliza la comunidad universitaria pero, a su vez, debe poner en marcha los mecanismos necesarios para garantizar que esta incorporación sea en absoluta igualdad de condiciones, para asegurar que la universidad tenga las puertas abiertas a toda persona dispuesta a participar en la aventura del conocimiento, donde el único requisito sea su capacidad.

Por otra parte, hay que mantener un debate abierto sobre el significado real del principio de igualdad de oportunidades. Los datos estadísticos son necesarios pero no suficientes y son muchas las cosas que faltan por saber. La investigación cualitativa nos permitirá explorar de manera más exhaustiva los laberintos en los que un principio tan básico en el cómputo de los derechos humanos puede diluirse o perderse. Desde el Observatorio para la Igualdad de Oportunidades de la UIB esperamos poder aportar nuestro grano de arena a esta tarea.

Bibliografía

- ACKER, Sandra. *Género y educación. Reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo*. Nancea, Madrid, 1995 (edición original en inglés, 1994).
- BALLARÍN, Pilar, M. Teresa GALLEGO e Isabel MARTÍNEZ. *Los estudios de las mujeres en las universidades españolas. 1975-1991. Libro blanco*. Instituto de la Mujer, Madrid, 1995.
- BOSCH, Esperanza y Victoria A. FERRER. “Los estudios de las mujeres como aportación del feminismo académico”, en BOSCH, Esperanza, Victoria A. FERRER, Teresa RIERA y Rosamaría ALBERDI (coords.). *Feminismo en las aulas*. UIB. Colecció Treballs Feministas, Palma de Mallorca, 2003, pp. 41-60.
- BOXER, Marilyn J. “Para y sobre mujeres: la teoría y la práctica de los estudios de mujeres en Estados Unidos”, en NAVARRO, Marisa y Catherine R. STIMPSON (comps.). *¿Qué son los estudios de las mujeres?* FCE, México, 1998, pp. 75-126.
- CASTAÑO, Dolores. *Estudios de las mujeres en las universidades españolas*. Nau, Valencia, 1992.
- COMISIÓN EUROPEA. Dirección General de Investigación. *Promover la excelencia mediante la integración de la igualdad entre géneros. Informe del Grupo de trabajo de ETAN sobre las mujeres y la ciencia*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 2001. Disponible en internet: <http://www.cordis.lu/rtd2002/science-society/women.htm>

- EVANS, Mary. *Introducción al pensamiento feminista contemporáneo*. Minerva Ediciones, Madrid, 1997.
- FERGUSON, Ann. “¿Qué son los estudios de la mujer y cuál es su futuro?”, en *Hyparquía*, X (1), 1999, pp. 9-32.
- FERRER, Victoria A. y Esperanza BOSCH. *La articulación de los estudios de las mujeres en las universidades españolas*. Comunicación presentada en el V Seminario Internacional de la Asociación Universitaria de Estudios de las Mujeres (AUDEM) celebrado en Sevilla del 15 al 17 de noviembre, 2004.
- NAVARRO, Marisa y Catherine R. STIMPSON. “Prefacio”, en NAVARRO, Marisa y Catherine R. STIMPSON (comps.). *¿Qué son los estudios de las mujeres?* FCE, México, 1998, pp. 11-14.
- OBSERVATORIO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (OIOP). *Primer informe de situación*. 2005. Disponible en: <http://www.uib.es/observatori/igualtat>
- ORTIZ, Teresa, Cándida MARTÍNEZ, Cristina SEGURA, Olga QUIÑONES, Pura DUART, Julia SEVILLA y Asunción VENTURA. *Universidad y feminismo en España (II): Situación de los estudios de las mujeres en los años 90*. Universidad de Granada, Granada, 1999.
- PÉREZ SEDEÑO, E. (dir.). *La situación de las mujeres en el sistema educativo de ciencia y tecnología en España y su contexto internacional. Programa de análisis y estudios de acciones destinadas a la mejora de la calidad de la enseñanza superior y de actividades del profesorado universitario (REF: S2/EA2003-0031)*. 2003. Disponible en: http://www.tecnociencia.es/fecyt/uploads/mujerescienciaytecnologia_63.pdf